los trabajos preparatorios relativos al arreglo de la Contribucion del culto y clero, en consecuencia de lo dispuesto por la Excma Diputacion Provincial de cuya comunicacion se dió cuenta en la sesion anterior. Asi bien fueron nombrados los mismos Señores, para concurrir con los Mayordomos de las dos fabricas matrices y tres anejas, en la formacion de los presupuestos correspondientes á cada una de ellas.

Con lo cual se dió fin á esta acta que firmó el Señor Presidente en union con los demas y el infrascrito Srio

El Presidente
Zarauz

Ormaeneta
Benitez
Soraguirri
Ganchegui
Blanco
Aramburu
Orcaiz

El Secret.o int.o
Ramon de Aizpurua

En la Sala Concejil de esta villa de Orgaiz á nueve de Abril de mil ochocientos cuarenta y tres, se reunieron en sesion extraordinaria bajo la presidencia de D. Joaquin de Zarabal Alcalde primero Constitucional de la misma, los Señores D. Juan Francisco de Benitez Alcalde segundo, D. José Blanc, D. Pedro Ganchegui, D. Martin Garagorri, D. Agustin de Aramburu, D. José Maria de Otaño, y D. Juan Bautista de Ormaeneta Regidores, y el Pro Síndico D. Enrique de Orcaiz que son los que constituyen el Ayuntam.to Constitucional de esta citada Villa, y estando congregados se procedió á la lectura del acta anterior que fué aprobada y en seguida se trato de los asuntos siguientes.

Cultivo y Clero. conservacion.

El Señor Presidente dió cuenta de la representacion que habia dispuesto para la Excma Diputacion Prov.l á consecuencia de la circular que esta pasó estableciendo

tuvo para el arreglo de la contribucion de culto y Clero, leida que fué por el Secretario, mereció la aprobacion del Congreso y se dispuso su remision por el primer correo.

Gabriel de Urramuno tambrilero.

Se leyó un memorial de Gabriel Urramuno tambrilero que ha sido de esta villa, en que solicita el cumplim.to de la Escra que otorgó con el Ayuntam.to, de mil ochocientos treinta y nueve por la que se le adjudicó la plaza de Silvete por espacio de nueve años, bajo las condiciones que por menor en ella se expresan y acompaña para mayor comprobacion. En su vista considerando el Congreso que el Ayuntamiento del año pasado formalizó esta contrata con el tambrilero actual, cuyas condiciones son enteram.te opuestas á las de la Escra presentada por el interesado, con el fin pues de evitar reclamaciones ulteriores, acordó nombrar un comisionado, para que por medio de una reconvencion pecuniaria transijiese en las diferencias que resultasen, á cuyo efecto fué elegido por unanimidad el Señor Alcalde segundo.

Con lo cual se dió fin á esta acta que firmo el Señor Presidente en union con los demas y el infrascrito Sec.o.

El Presidente
Juan Fran.co Benitua
Irazabal
Blanc
Ganchegui
Garagorri
Arambum
Otaño
Enrique de Ibarra
Ormaeta
El Secretario
Juan Ramon de Lesarri.

En la sala concejil de esta villa de Vergara á diez y siete de Abril de mil ochocientos cuarenta y tres, se reunieron en sesion ordinaria bajo la presidencia de D.n Joaquin de Irazabal, Alcalde primero constitucional de la misma, los señores D.n Juan Fran.co de Benitua Alcalde segundo, D.n José Blanc, D.n Pedro Ganchegui, D.n Sebastian Garagorri, D.n Agustin Arambum, D.n José Maria de Otaño y D.n Juan